



Partes despachadas de oficio quatro dias...

DELLO QUARTO AÑO DE...
DE... Y...

Felipe por la gracia de Dios
 Rey de Castilla de Leon de Aragon
 de las dos Sicilias de Jerusalem de Na-
 uarra de Granada de Toledo de Valencia
 de Galicia de Murcia de Saragosa de
 Alcalá Mayor de la villa de Sevilla Salud
 y buena ventura. Y queriendo visto que los dichos
 Alcaldes de los hidalgos de la Real Audiencia
 que reside en la Ciudad de Granada, las di-
 chas y vos executadas en virtud de las
 dhas Provisiones circulares despachadas a
 pedim^{to} de el dho Fiscal y lo que ellas resulto
 en razon de el Estado de Don Lorenzo Pa-
 lencia Vecino, y pareze fue de esta dha
 villa, lo en razon de el pedido de dho
 Fiscal y dho, y proveyeron en diez y seis
 de Noviembre de ese año entre otras cosas
 en dho Auto contenidas fue acordado dar
 esta mia Carta para vos, la qual os man-
 damos que luego, e como la recibais o con-
 seais requerido para el dho dho Fiscal
 hagais bozax y fildax y de bozax y fildax para
 el Estado de Hidalgos al dho Don Lorenzo

Handwritten signature or scribble at the bottom left corner.

